

Código: PRO 4.2 CTRL 02	Página 1 de 3
Fecha de emisión: 11-08-14	Fecha de Revisión: 11-08-14 Núm. Rev.: 01
Elaboró: CONTROLADOR DE DOCUMENTOS	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS REGISTROS DE CALIDAD

1. Propósito y alcance

Propósito:

Este procedimiento establece un sistema de control de registros de calidad que cumplan los requerimientos legales y contractuales, manteniendo los registros requeridos por el sistema de calidad y de las condiciones bajo las cuales se otorga los servicios dentro de CEDIPOL.

Alcance:

Aplica a todos los registros de calidad controlados y referenciados en los procedimientos que forman parte del Sistema de control de la calidad y que muestran evidencia del funcionamiento eficaz del sistema.

2. Definiciones y terminología

Son palabras de uso especial dentro de CEDIPOL, que por algún motivo se prestan a confusión o que tienen varios significados, por lo que es importante precisar el que se le va a dar. También pueden usarse definiciones cuyos significados estén comprendidos en ISO 9000: 2005.

Periodo de Retención: Tiempo especificado para almacenamiento de registros de calidad.

Registro de Calidad: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas, se considera un documento del nivel cuatro.

3. Responsables

Se refiere a los encargados de la elaboración, aprobación y ejecución del procedimiento en cada uno de sus pasos.

ECEDIPOL

CUALQUIER EMPLEADO DE CEDIPOL

4. Procedimiento

4.1 ECEDIPOL

Establece métodos según sus necesidades

4.1.1 Verifica que el formato de los registros contenga su código, fecha y número de revisión actual, y asegura que los registros sean generados en el tiempo y forma que se establece.

4.1.2 Indica el periodo de retención para cada registro que se genere en su respectivo procedimiento. En caso de que no se haga referencia al tiempo de retención de registros este será de 1 año. Pasando dicho periodo serán destruidos para evitar acumulación de registros, en caso de registros contables el periodo de retención es de 5 años, posterior a dicho termino se destruirán.

4.1.3 Indexa, ordena o clasifica los registros generados, para asegurar su disponibilidad y facilitar su consulta en base a:

Código: PRO 4.2 CTRL 02	Página 2 de 3
Fecha de emisión: 11-08-14	Fecha de Revisión: 11-08-14 Núm. Rev.: 01
Elaboró: CONTROLADOR DE DOCUMENTOS	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

- a) Tipo de Registro (registro de calidad del proveedor, documento legal).
 - b) Área y/o departamento que lo utiliza y/o genera.
 - c) Fecha de elaboración del registro.
- 4.1.4** Asegura la preservación de los registros de la calidad, evitando el daño y/o deterioro y previniendo su pérdida.
- 4.1.5** Mantiene los registros durante su periodo de retención.
- 4.1.6** Revisa cuando menos anualmente para dar disposición a los registros, que hayan cumplido su periodo de retención siempre y cuando no sean documentos que su fecha de sea preestablecida por disposición oficial en tiempo y forma; las posibles disposiciones son:
- a) Disposición de registros para su destrucción.
 - b) Disposición al archivo muerto.
- 4.1.7** Verifica el llenado correcto incluyendo las autorizaciones, firmas de conocimiento y fechas, así como cualquier dato requerido.
- 4.1.8** En casos de cancelaciones o errores, mantener legibles las enmiendas identificando la personalidad de quien hace los ajustes en los registros y la fecha (testado).
- 4.1.9** Es responsable de mantener los registros de calidad de los proveedores (cuando aplique) que demuestren, aseguren y certifiquen la calidad de sus procesos o productos.
- 4.1.10** Es responsable de asegurar el mantenimiento de las áreas, contenedores, racks o almacenes donde sean contenidos los registros de calidad.
- 4.1.11** Se asegura de proporcionar el acceso de información al cliente en los registros de nuestro sistema cuando exista una petición formal por escrito autorizada por el Director o Representante de la Dirección.

5. Referencias

Se hace la mención por medio de una lista, de los procedimientos relacionados o asociados de los documentos de referencia y los códigos de cada uno, su nombre o título y edición en los casos de libros si los hay.

5.1 Procedimientos relacionados

Todos los procedimientos del sistema de calidad que controlan registros

5.2 Documentos de referencia

ISO 9000:2005 - Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario

ISO 9001:2008 - Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos

ISO 9004:2009 - Sistema de Gestión de la Calidad – Gestión del éxito sostenido de una organización

Manual de Políticas de Calidad

MPC 4.2 CEDIPOL

Código: PRO 4.2 CTRL 02	Página 3 de 3
Fecha de emisión: 11-08-14	Fecha de Revisión: 11-08-14 Núm. Rev.: 01
Elaboró: CONTROLADOR DE DOCUMENTOS	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

6. Formatos

Se hace referencia por medio de una lista de los formatos o registros relacionados, y el tiempo máximo será de 1 año salvo aquellos documentos que por su característica legal sean obligatorios su retención un término mayor.

N/A

7. Historial de Revisiones

Se lista el historial del documento por cada revisión, incluyendo descripción y fecha

NO. DE REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA
REVISIÓN

FECHA DE LA REVISIÓN

COPIA NO CONTROLADA